



Buenos Aires, 19 de agosto de 2023

CUIT Nº 30712545158
PEIRANO HERMANOS S.A.

Nos contactamos para informarte que, de acuerdo con nuestras bases de datos, registrás un embargo por incumplimiento de pagos, ya que se te ha iniciado un juicio de ejecución fiscal.

En el caso de embargo sobre fondos en tus cuentas bancarias, podés impedir que los intereses aumenten tu deuda solicitando la transferencia del monto retenido directamente al organismo a través del servicio con clave fiscal "Sistema Cuentas Tributarias" en la opción "Ofrecimiento de pago con Embargos Bancarios". De lo contrario, se solicitará la transferencia de los fondos embargados mediante el Juez interviniente con mayores intereses por la demora en el cobro.

Tené en cuenta que, si embargaron tus bienes, y no pagás lo reclamado, se ordenará su subasta.

Los honorarios de los abogados del Fisco quedarán a tu cargo y deberán abonarse una vez cancelado el total de la obligación reclamada en el juicio, mediante transferencia electrónica de fondos, utilizando un Volante Electrónico de Pago (VEP) o con tarjeta de crédito ingresando por internet a [MASTERCONSULTAS](#) > otros servicios > pago de servicios AFIP > nuevo pago AFIP > honorarios de abogados.

Recordá que, ante cualquier necesidad, podés consultar al agente fiscal a cargo de tu caso, GIORDANO MARISA, en AGENCIA SEDE ROSARIO Nº 1. Puede consultar días y horarios [aquí](#).

Para ello, tené en cuenta los siguientes datos:

- Juicio / expediente nº737902
- Fecha de embargo 15/08/2023
- Monto del embargo (total adeudado más intereses y costas) 1.258.086,00
- Oficio nº 9577048

Es importante que sepas que como ya se inició un juicio, cualquier defensa o reclamo que desees interponer debe presentarse en dicho marco.

Para mayor información, podés ingresar al micrositio [Incumplimientos](#). En el mismo micrositio podrás ingresar un reclamo relacionado con el tema.

Te recordamos que la fecha de esta comunicación no forma parte de los plazos procesales del juicio, ya que su única finalidad es aclararte todas las dudas que puedas tener al respecto.